



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
TURBACO-BOLÍVAR**

TERCERO: DECRETAR a favor de la Agencia Nacional de Infraestructura, la entrega anticipada de la franja de terreno alinderada en la forma indicada en el escrito introductor, con ficha predial No. PHPV-2-001B del 25 de junio de 2.018, que forma parte del predio de mayor extensión identificado con matrícula inmobiliaria 060-16940.

CUARTO: COMISIONAR con amplias facultades al Juzgado Promiscuo Municipal de Calamar – Bolívar, para la práctica de la diligencia. Líbrese despacho comisorio con link del expediente inserto.

NOTIFIQUESE,

**(firmado electrónicamente)
ALFONSO MEZA DE LA OSSA
JUEZ**

Firmado Por:

Alfonso Meza De La Ossa

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Turbaco - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b86c70c8a9328f15f45bc24a60dfea91caf421916fbe5791283680ecab32f064**

Documento generado en 30/01/2024 03:22:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>